



COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS

Organización no gubernamental con estatus consultivo ante la ONU
Filial de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra) y de la Comisión Andina de Juristas (Lima)
PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 1060, AGOSTO DE 1988 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA

*Boletín n.º 37: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975**

La expresión de la violencia política y social a través de panfletos paramilitares

Desde comienzos de 2009 vienen circulando en varios departamentos del país unos panfletos en los que se amenaza a diferentes poblaciones con la realización de una “*limpieza social*”. Aunque estas agresiones han llegado a generar pánico, se dista mucho de superarlas pues las más altas autoridades del Gobierno se niegan a reconocer su naturaleza y a identificar verdaderamente su autoría. Se trata de acciones típicas de grupos paramilitares que sería necesario enfrentar decididamente, en vez de disimular tozudamente su existencia.

Obsesión contra determinadas poblaciones

Los primeros panfletos contienen expresiones de violencia generalizada contra jóvenes, supuestos ladrones, homosexuales, trabajadoras y trabajadores sexuales, niños y niñas y mujeres, entre otros. Este tipo de amenazas han sido empleadas por los grupos paramilitares desde hace muchos años. En el caso de las mujeres, por ejemplo, hay panfletos que, de una parte, contienen amenazas contra las organizaciones de mujeres de sectores populares y campesinos y, de otra, ataques que pretenden el control de la vida sexual de las mujeres. Los volantes contienen también amenazas en contra de mujeres que ejercen la prostitución, o que trabajan en bares, o que son portadoras de VIH/SIDA. Así mismo, hay otros panfletos que atacan directa y exclusivamente a homosexuales y lesbianas, como aquellos que han circulado en Bogotá con la consigna de “*por una sociedad libre de gays*”. Los niños y niñas, así como la población juvenil, también se han visto directamente afectados por la circulación de los panfletos, pues en estos los grupos paramilitares han impuesto “*toques de queda*” consistentes en horarios hasta los cuales les es permitido transitar por las calles. Según los panfletos, “*Los niños buenos se acuestan temprano, a los demás los acostamos nosotros*”. Así mismo, los grupos paramilitares les “*sugieren*” a estas poblaciones, a través de los volantes, seguir determinados tipos de conducta, como adoptar “*buenos ejemplos*” y “*estudiar más*”.

Más recientemente han circulado otros panfletos mucho más específicos. A comienzos del mes de mayo, el “Bloque Metropolitano” del grupo paramilitar “Águilas Negras” circuló un panfleto en Bogotá, firmado por un paramilitar que se identifica como el “comandante Camilo”, en el que afirma que han comenzado “*un total rearme de las fuerzas paramilitares*” en desarrollo del cual “*exterminarán*” a “*toda clase de escoria social*”, refiriéndose, indistintamente, a supuestos delincuentes, líderes sociales, sindicalistas, defensores y

* La presente publicación ha sido elaborada con el auspicio de la Unión Europea y el contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Comisión Colombiana de Juristas. En ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

defensoras de derechos humanos, homosexuales, trabajadoras sexuales, estudiantes y políticos. En este mismo panfleto se cuestiona la labor del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo al tildar a sus funcionarios de “sapos”, debido a la labor legítima de denuncia y alerta que este organismo ha venido realizando sobre la presencia del grupo paramilitar “Águilas Negras” en la ciudad de Bogotá.

El pasado mes de abril, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia reportó la existencia de al menos 26 versiones distintas de estos panfletos que estarían circulando en 24 de los 32 departamentos del país¹. Según la Oficina, los primeros panfletos comenzaron a circular en comunas de la ciudad de Medellín a principios del mes de febrero y luego se extendieron al resto del país. Desde entonces, las explicaciones que han dado las autoridades sobre la autoría de estos panfletos han sido ambiguas e incluso irrespetuosas con las mismas comunidades que se han visto afectadas.

Encubrimiento de autorías

Tan pronto como aparecieron los primeros panfletos, el General Óscar Naranjo, Director de la Policía Nacional, afirmó que los mismos tenían diversos orígenes: *“Algunos panfletos son distribuidos por bandas criminales que buscan atemorizar a la población, otros son panfletos con un claro origen en las Farc en un plan diseñado para adelantar un marzo negro, en retaliación por la muerte de Raúl Reyes e Iván Ríos, ocurrida hace un año”*². Incluso el General Naranjo insinuó que los padres de familia podrían ser los responsables de algunos de estos panfletos, según él *“para evitar que sus hijos caigan en manos de ‘jíbaros’ o expendedores de drogas”*³. Así mismo afirmó que algunos de estos panfletos eran de autoría de las Juntas de Acción Comunal (JAC), pues, *“en algunas regiones colombianas, los líderes comunitarios se han organizado para enfrentar las bandas de expendedores de droga conocidos como jíbaros”*⁴.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez también hizo unas afirmaciones en uno de sus consejos comunales, días después de la aparición de panfletos en el municipio de Neiva (Huila), que elevaron el riesgo en el que se encuentra la población civil de este municipio:

“No puede ser que cada mes haya un petardo. El Ejército y la Policía en Neiva deben dar una solución definitiva. Es necesario, desde hoy, empezar una militarización y una presencia policiva masiva en las comunas de Neiva, y en

¹ Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *“Oficina de la ONU para los Derechos Humanos preocupada por la ola de panfletos amenazantes”*, comunicado de prensa, Bogotá, 29 de abril de 2009.

² Diario *El Espectador*, “Farc estaría detrás de algunos panfletos con amenazas”, 18 de marzo de 2009, versión electrónica.

³ Caracol Radio, “Bandas emergentes y delincuencia común estarían detrás de panfletos de ‘limpieza social””, 18 de marzo de 2009, versión electrónica.

⁴ Mesa Humanitaria del Meta, “Los panfletos alarman”, en: *Hechos del Callejón* n.º 46, Bogotá, mayo de 2009, pág. 19.

la comuna 10, donde al decir de los informantes hay una enorme plaga de milicianos de las Farc y extorsionistas. Debemos capturarlos sin dilaciones”⁵.

Desde la aparición del primer panfleto hasta ahora no se ha escuchado a ninguna autoridad mencionar la responsabilidad de los grupos paramilitares en la elaboración y distribución de los mismos. Por el contrario, a través de las declaraciones del Presidente y del Director de la Policía se validan las teorías, contenidas en los panfletos, que aseguran que entre las comunidades existen supuestos guerrilleros y supuestos extorsionistas. Por otro lado, se evade la discusión sobre la autoría real de los mismos al atribuir la responsabilidad a grupos guerrilleros y “*bandas emergentes*”, e incluso a los propios padres de familia y miembros de las JAC, con lo cual, además de generarse un ambiente de confusión, se afecta el buen nombre y la dignidad de estas personas que no sólo no son las responsables de los panfletos sino que son víctimas de los mismos.

Si bien muchos de los panfletos circularon sin autoría específica, sí contienen un dibujo de un hombre portando un brazalete con la sigla AUC. Otros más recientes han sido suscritos por las “Águilas Negras” y por el “Bloque Metropolitano”. Algunos más antiguos circularon bajo la autoría de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Estos tres grupos, a quienes el Gobierno ha querido denominar como “*bandas criminales*”, son grupos paramilitares que operan bajo distintos nombres a partir de la supuesta desmovilización de los grupos paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia. Así lo han afirmado incluso estos mismos grupos, quienes en los últimos panfletos han manifestado que “*no somos bandas emergentes. Somos Águilas Negras y estamos presentes, somos el ejército de la restauración social*”⁶.

Reedición de estrategias paramilitares

La aparición de estos panfletos no es nueva en Colombia. Ha sido utilizada frecuentemente por grupos paramilitares para ejercer un control social sobre la población civil y los territorios. Así tuvo la oportunidad de manifestarlo, en su visita realizada a Colombia en 1989, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias, señor Amos Wako:

“La eliminación de miembros de los sectores marginales y pobres de la población ha sido un fenómeno constante en los últimos 15 años, especialmente en las zonas urbanas de Colombia. A partir de 1979 en que se produjo el primero de esos hechos al asesinar un ‘escuadrón de la muerte’ a varios delincuentes, esta forma de violencia se ha propagado rápidamente a otras ciudades de Colombia: Medellín y Bogotá en 1980, Cali y otras ciudades del Valle del Cauca en 1981, Bucaramanga y otras zonas urbanas de la región

⁵ Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, “Presidente ordena militarización de las comunas de Neiva, por presencia de milicianos de las Farc”, 7 de marzo de 2009, consultado en: <http://web.presidencia.gov.co/sp/2009/marzo/07/02072009.html>

⁶ Revista *Semana*, “Águilas Negras envían amenazas documentadas”, 14 de mayo de 2000, consultado en: www.semana.com

del Magdalena Medio en 1983. Desde entonces, según se señala, los asesinatos por motivos de 'limpieza social' han tenido lugar en todos los departamentos de Colombia"⁷.

Por otra parte, en su visita al país en el año 2001, la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer manifestó: *"los paramilitares han empezado a practicar otras formas de dominio en las regiones que están en su poder. (...). Imponen regímenes rigurosos de comportamiento social, que entrañan restricciones en lo que pueden o no pueden ponerse las mujeres, y castigos por 'mala conducta'"*⁸. Así mismo, luego de realizar en 1994 una visita conjunta a Colombia, los Relatores Especiales de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Sumarias o Arbitrarias y sobre la Tortura, refiriéndose a la población que es víctima de la denominada *"limpieza social"*, afirmaron que:

*"Además de los delincuentes, han sido víctimas de esos asesinatos personas de otros sectores de la población cuya presencia se considera indeseable: prostitutas, homosexuales, mendigos, drogadictos y niños de la calle. Antes del asesinato se suele practicar la tortura, al parecer con el propósito de impedir la identificación de las víctimas (y, por consiguiente, de toda investigación) y enviar mensajes para intimidar a esos sectores. Varias fuentes expresaron su preocupación a los Relatores Especiales de que, a lo largo de los años, la 'limpieza social' ha pasado a ser un hecho cada vez más aceptado y aceptable, como una solución al problema que presentan los sectores marginales de la población"*⁹.

Así las cosas, la violencia de tipo social expresada en ataques contra personas socialmente marginadas a las que los grupos paramilitares consideran indeseables para la sociedad, o la violencia política expresada en ataques contra organizaciones sociales y de derechos humanos, líderes comunitarios o cualquier organización o entidad comprometida con la defensa de los derechos humanos o con un pensamiento político de izquierda, son manifestaciones propias del paramilitarismo que desde sus inicios ha ejercido estos dos tipos de violencia contra la población civil.

⁷ Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Amos S. Wako, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias (11 a 20 de octubre de 1989)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1990/22/Add.1, 24 de enero de 1990, párr. 48.

⁸ Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer, *Informe sobre la visita a Colombia realizada por la Relatora Especial, Sra. Radhika Coomaraswamy, (1 al 7 de noviembre de 2001)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/2002/83/Add.3, 11 de marzo de 2002, párr. 46.

⁹ Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura, *Informe conjunto sobre la visita a Colombia realizada por el Relator Especial, Sr. Bacre Waly Ndiaye, sobre ejecuciones sumarias o arbitrarias y por el Relator Especial, Sr. Nigel S. Rodley, sobre la Tortura, (17 al 26 de octubre de 1994)*, Naciones Unidas, doc. E/CN.4/1995/111, 16 de enero de 1995, párr. 49.

Sin real reconocimiento, dudosa protección

Por ello, si bien la situación actual es preocupante, no resulta sorprendente. Máxime si se tiene en cuenta que la supuesta desaparición de los grupos paramilitares anunciada por el Gobierno nacional es sólo una ficción creada para legitimar el proceso de negociación que en el año 2002 emprendió el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez con los grupos paramilitares. Tampoco resulta sorprendente que la respuesta del Gobierno frente a esta situación sea de total negación de la autoría real de los panfletos y de la existencia del paramilitarismo tal como lo conocemos, pues es la misma respuesta que el Gobierno ha dado frente a denuncias que se han realizado sobre otras violaciones a los derechos humanos, como homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, reclutamientos de niños y niñas y desplazamientos forzados, cometidas por grupos paramilitares que ahora actúan bajo otras denominaciones.

Sin embargo, pese a que la respuesta no sea sorprendente, sí es contraria a las obligaciones internacionales que el Estado colombiano ha contraído en materia de desmantelamiento efectivo de las estructuras paramilitares y de investigación y sanción de violaciones a los derechos humanos, entre las que se encuentran las amenazas contenidas en estos panfletos y otras graves violaciones a los derechos humanos que puedan derivarse del contenido de los mismos. Una respuesta que pretenda proteger a la población civil frente a las amenazas contenidas en los panfletos debe, necesariamente, partir del reconocimiento de la existencia de las estructuras paramilitares. Cualquier otra respuesta resultará insuficiente y mantendrá la impunidad que existe en relación con los delitos que continúan cometiendo los grupos paramilitares desde que el Gobierno afirmó que habían desaparecido.

Bogotá, 24 de julio de 2008

Para mayor información, contactar a: Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext. 115).